

EL SIGNO COMO EMBLEMA

CARLOS SÁEZ¹

Resumen: Este artículo se centra en los signos o símbolos presentes en los documentos y manuscritos medievales hispanos, que habitualmente han sido tratados como meros elementos de validación de los diplomas. Pero estos elementos servían también de nexos de comunicación visual entre las clases poderosas, capaces de producir escritos, y los demás miembros de la sociedad medieval, receptores y destinatarios de tales escritos, en su mayoría analfabetos. Precisamente por esta razón, su incapacidad de descifrar un código alfabético, necesitan de auxilio gráfico para acercarse a la comprensión del mensaje. Asimismo, tratamos de los signos no diplomáticos y de su función.

Palabras clave: Cultura escrita; Diplomática altomedieval; Signos y símbolos.

Abstract: The aim of this article is to study the signs and symbols that appear in the hispanic medieval documents and manuscripts. These signs and symbols have usually been considered simply as mere elements to validate the charters. However, these elements were useful as a mean of visual communication between the high classes, able to generate charters, and the rest of medieval society—the majority illiterate—who received those charters. Because of their inability of understand an alphabetical code, they needed the graphic help to comprehend the message. Besides this, the article deals with non diplomatic signs and their function.

Keywords: Written culture; Early Medieval diplomatics; Signs and symbols.

SUMARIO

1. Signos y símbolos.- 2. Validación y ostentación.- 3. Profesión y *divertimento*.

¹Catedrático de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Alcalá.
Fecha de recepción del artículo: febrero 2003. Fecha de aceptación y versión final: marzo 2003.

1. SIGNOS Y SÍMBOLOS²

De diversas formas se presentan las manifestaciones que exteriorizan la soberanía de los monarcas sobre sus súbditos. Los símbolos del poder son muchos y a menudo se ha escrito de ellos. Se han tratado fiestas conmemorativas, celebraciones de hechos reseñables, atributos e insignias del poder que reyes y otras autoridades ostentaban, destinados a actuar como símbolos, reconocibles a simple vista por cualquier persona. Pero no es de estos símbolos de los que trata este trabajo sino de otros diferentes para cuya presentación me serviré de del viejo tópico usado desde época romana y de todos conocido: *verba volant, scripta manent*. No voy a tratar por tanto de aquellos vistosos elementos que eran visión pasajera y estaban destinados a desaparecer y, si acaso, a ser únicamente mantenidos en la memoria por el afortunado espectador que gozó la oportunidad de su contemplación y de conocerlos en directo, o, en menor medida, de poder observar representaciones iconográficas de los mismos.

Voy a tratar, por contra, de aquellos elementos que también servían para demostrar autoría, procedencia y poder real pero que se plasmaban por escrito acompañando las desnudas letras del alfabeto que tejían los documentos de época medieval y, en menor medida, también moderna. Son aquellos signos que estudia la ciencia Diplomática aunque en realidad comenzaron a cobrar vida ante los ojos de los investigadores gracias a algunos de los diplomatas más ilustres del siglo pasado y de mediados del nuestro³. Sin embargo, el primer interés crítico hacia ellos se debe remontar hasta el benemérito benedictino Jean Mabillon, quien fue el primero que los tuvo en consideración en su doctrina.

Pero prescindiendo de estos orígenes, que ya han sido tratados en otros lugares⁴, es necesario un sustancial acercamiento a nuestros días para observar un renovado interés por los elementos gráficos del diploma. Su estudio ha cobrado nueva vida en la última década gracias a las premisas sentadas por el profesor suizo Peter Rück y por su escuela de investigadores

²Este trabajo se enmarca en el proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, *Usos, prácticas y modelos de conservación de lo escrito entre los siglos XII a XVII*, n.º de referencia BHA2002-2541, dirigido por Carlos Sáez (Universidad de Alcalá).

³Como Fichtenau, Giry, Paoli o Boüard.

⁴Peter RÜCK, *Die Urkunde als Kunstwerk*, en *Begegnung des Ostens und Westens um die Wende des ersten Jahrtausend*, Köln, 1991, pp. 311-333.

de la Universidad de Marburg, de las que en otro lugar me he ocupado aplicándolas a los vistosos privilegios rodados castellano leoneses⁵. De la observación de éstos se deduce que el signo en forma de rueda que los preside no es un mero artificio gráfico que acompaña al documento, sino que se trata de un elemento con valor y finalidad propios, diseñado intencionadamente por los cancilleres castellanoleoneses con el fin de prolongar la personalidad de sus soberanos a través de sus escritos más solemnes, aquellos cuyo destino no era únicamente el de ser almacenados en un archivo, sino el de ser leídos en voz alta⁶, ante un público más o menos numeroso, y el de ser mostrados a este mismo público como símbolos de su origen real y soberano.

Como en su día expuso Armando Petrucci⁷, estos testimonios gráficos producidos por el poder público tienen caracteres exteriores de especial solemnidad y están encaminados a enviar mensajes a los súbditos, pero también a propagar la imagen y a perpetuar en el tiempo la memoria de sus autores. Para conseguir tales objetivos, los documentos solemnes son dotados de unas características externas particulares y son producidos por técnicos especializados cuya función es la de garantizar su autenticidad y funcionalidad por medio de la repetición de determinadas fórmulas y modelos. Éstos elementos son capaces de transmitir ciertos mensajes relativos a la naturaleza de su emisor incluso por la simple vía visual, como ocurría con los privilegios rodados antes citados. Y entre las marcas que contribuyen a alcanzar tales fines se encuentran sin duda los signos gráficos de los que se va a tratar aquí.

La interpretación de estos signos ha sido desde hace tiempo un reto para los investigadores, pero los logros en este campo hasta hace poco habían sido muy escasos. De hecho, en muchas ocasiones se ha intentado su análisis pero no éramos capaces de comprender todo lo que se esconde detrás de ellos, todo lo que sus autores quisieron expresar y todo lo que los signos nos quieren comunicar a través de sus diseños, en ocasiones sencillos, en otras vistosos y complejos con largos entrelazados y enmarañadas figuras. Una prueba significativa de ello son los signos de cancilleres y los monogramas de reyes y emperadores germánicos, cuya laberíntica complejidad nos advierte, como

⁵Carlos SÁEZ, *Documentos para ver, documentos para leer*, «Anuario de Estudios Medievales», 29 (1999), pp. 899-915.

⁶Sobre la lectura de diplomas en voz alta puede verse: Roger WRIGHT, *La Traducción entre el Latín y el Romance en la Alta Edad Media*, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita», 6 (Universidad de Alcalá, 1999), pp. 39-60.

⁷Armando PETRUCCI, *Poder, espacios urbanos, escrituras expuestas: propuestas y ejemplos*, en *Alfabetismo, escritura, Sociedad*, Gedisa, Colección LeA, Barcelona 1999, pp. 58-59.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 339-363 .- ISSN 0066-5061.

en ocasiones se ha escrito, que pretenden decirnos más de lo que somos capaces de ver en ellos⁸. Pero en esta ocasión me referiré casi en exclusiva a signos de documentos peninsulares, reales o no, y a su posible interpretación. Para ello es necesario hacer un recorrido histórico desde sus orígenes hasta el siglo XIX o, si acaso, hasta el XX en el que todavía es posible encontrar alguna reminiscencia de estos elementos gráficos en algún documento notarial del ámbito catalanoaragonés.

Pero más que su período de vigencia, interesa por el momento retratar la interpretación de que han sido objeto los signos en las últimas décadas y hasta nuestros días, trayectoria que podemos articular en tres etapas que no tienen porqué ser coincidentes con cronologías precisas. Las primeras publicaciones que les dedican atención son eruditas y meramente descriptivas. Incluyen los signos en la descripción general de la escritura, considerándolos como un elemento más de ésta o como parte de la suscripción de los autores o intervinientes en los documentos, normalmente personas reales o miembros de sus familias. Pero los manuales más recientes tampoco hablan mucho de ellos: los símbolos gráficos se suelen describir de pasada como complementos de la escritura, en cuyo estudio se centran. La forma de los signos casi ni se trata. Simplemente se les denomina crismones, cruces, monogramas o se les dan otros nombres más o menos acertados.

En otra etapa más avanzada ya se busca dar una explicación a los signos pero con resultados, en la mayoría de los casos, totalmente prosaicos e imaginativos. Incluso a veces se llega a una interpretación poética para adornar la disertación doctrinal en la que se enmarca la descripción del signo, es decir, un proceso alejado de cualquier intención científica.

Por último, siguiendo en su mayoría los pasos de la escuela de Marburg, algunos autores recientes⁹ han buscado y hallado interpretaciones precisas y adecuadas a determinados signos, que han permitido remontar su historia hasta sus orígenes en la Antigüedad. Pero todavía queda mucho por hacer. A partir de este momento se hace necesaria una reinterpretación de los

⁸Sobre estos signos existe una monografía interpretativa de gran interés debida a Peter RÜCK, *Bildberichte vom König. Kanzlerzeichen, königliche Monogramme und das Signet der salischen Dynastie*, Institut für Historische Hilfswissenschaften, Marburg an der Lahn, 1996 (elementa diplomatica 4), reseñada por mí en «Signo», 4 (1997), pp. 307-308. Rück ha puesto de manifiesto que tanto signos de cancilleres como monogramas reales o imperiales son de muy difícil interpretación puesto que en ellos se esconden signos, algunos tironianos, o letras cuyo significado no es posible reconstruir.

⁹Josep Trenchs Odena, Isabel Ostolaza Elizondo, Luis Casado Otaola, Concepción Mendo Carmona, Rogelio Pacheco Sampedro, Erika Eisenlohr y Béatrice Fraenkel, entre otros.

signos y crismones presentes en los diplomas. Es preciso volver a los archivos y a las fuentes para examinarlas de nuevo y a partir de ahí llegar a conclusiones más avanzadas y acertadas, que en muchos casos constituirán gratos y sorprendentes hallazgos para la investigación¹⁰.

Los signos gráficos se encuentran en documentos, los cuales contienen actos jurídicos que influyen de forma directa en la política, economía y sociedad. Son objetos escritos de valor inmediato y duradero. Por ello, como se ha dicho, tienen características externas especiales que sus autores les confieren intencionadamente.

Entre las autoridades públicas, los documentos más representativos del poder son los diplomas solemnes, que evidencian una función anunciadora, es decir, ejercen de cartel anunciador. Los súbditos, que normalmente son analfabetos, deben reconocer a simple vista a quién representa su imagen. Para lograr este objetivo su aspecto está modificado por elementos fácilmente visibles, como diferentes tipos de escritura, el sello —placado o colgante—, símbolos, signos y firmas varias, que faltan o son escasos en otros monumentos escritos, como libros o inscripciones.

Pero es de rigor reseñar que no sólo los diplomas más solemnes de reyes, papas y emperadores presentan tales atributos, sino que, aunque en menor medida, también sus documentos menos solemnes, o los de autoridades menores y los privados o notariales, suelen estar dotados de algún distintivo gráfico que ejerce de polo de atracción a la vista del lector.

Entre estos distintivos se encuentra sin duda la escritura, que suele aparecer en variedades y tamaños diferentes con el fin de resaltar determinados párrafos o fórmulas del diploma. *Elongata*, en la primera línea y en suscripciones, mayúsculas de diferentes rangos¹¹, suscripciones autógrafas o líneas de cancillería, entre otros, son elementos de apariencia diversa destinados a personalizar la superficie de los pergaminos y a resaltar la singularidad de sus emisores.

Pero estos documentos presentan también elementos gráficos suficientes que contrastan con la escritura y los convierten en superficies en

¹⁰Como son los de la Tesis Doctoral de Rogelio PACHECO SAMPEDRO, *Registro de la documentación real original asturleonense*, leída en la Universidad de Alcalá en el año 2000, inédita aún en su mayoría.

¹¹Sobre este elemento concreto en el ámbito de la documentación pontificia altomedieval puede verse la obra de Gudrun BROMM, *Die Entwicklung der Grossbuchstaben im Kontext hochmittelalterlicher Papsturkunden*, Institut für historische Hilfswissenschaften, Marburg an der Lahn 1995 (elementa diplomatica 3).

las que se mantiene un equilibrio entre la imagen y el texto. Un equilibrio que hace a estos diplomas atractivos al ojo humano, tanto en la función de lectura como en la de observación. Y a perfeccionar esta atracción contribuye su *layout*, es decir, el reparto equilibrado de sus elementos sobre la superficie escrituraria. Signos y escritura forman dos zonas, que podemos llamar de texto y de validación, que se reparten el espacio disponible. El texto se sitúa en la parte superior del pergamino, lo cual contribuye a hacer atractiva al ojo humano la observación de los diplomas, mientras que en la parte inferior se dispone la zona de validación en la que, si exceptuamos el crismón, se sitúa todo el aparato gráfico que acompaña a los documentos¹².

Centrándonos ya en estos elementos, habría que decir que la variedad de signos existente es enorme, más adelante se verán suficientes ejemplos. Pero es probable que la mayoría de ellos tengan su origen en letras, pues en ellos se suele respetar la dirección del trazo de izquierda a derecha. Caso especial es la rota papal, de forma circular, adoptada en los privilegios reales castellano-leoneses y en algunos documentos episcopales y privados gallegos (Lámina 1¹³), que pudo tener en sus orígenes un signo similar de época romana, aunque también es posible que derive de modelos numismáticos o incluso de las representaciones de *mapamundi* altomedievales, que suelen adoptar forma de círculo acuartelado¹⁴.

Los símbolos gráficos por tanto no son estables y suelen sufrir una evolución que de forma progresiva los acerca a arquetipos de fácil identificación por los lectores u observadores: rectángulos, triángulos, pentágonos,

¹²Trata esta cuestión aplicada a diplomas pontificios Frank M. BISCHOFF, *Urkundenformate im Mittelalter. Grösse, Format und Proportionen der Papsturkunden in Zeiten expandierender Schriftlichkeit (11.-13-Jahrhundert)*, Institut für historische Hilfswissenschaften, Marburg an der Lahn 1996 (elementa diplomatica 5).

¹³Zona de validación del documento fundacional, de 1136, de la Colegiata de Sar, hoy parroquia de Santiago de Compostela, procedente de su archivo. Se trata de una imagen de gran valor gráfico pues incluye, además de los signos redondos de los arzobispos de Santiago, otros con diversas formas y motivos: una estrella, cruciformes y monogramáticos que insertan el nombre de su autor. Además muestra una situación excepcional de multigrafismo con uso de escrituras visigótica y gótica. Foto: Archivo fotográfico de Emilio Sáez.

¹⁴Trata este tema Joachim DAHLHAUS, *Aufkommen und Bedeutung der Rota in der Papsturkunde*, en Peter RÜCK (editor), *Graphische Symbole in mittelalterlichen Urkunden*, Colección *Historische Hilfswissenschaften* 3, Thorbecke, Sigmaringen, 1996, pp. 407-423. Sobre la rota y la simbología del documento real esta obra incluye el artículo de José Antonio MARTÍN FUERTES, *El signum regis en el reino de León (1157-1230). Notas sobre su simbolismo*, pp. 463-478; otros trabajos de interés en este tema se deben a Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica medieval española. I. La casa real de León y Castilla*, Hidalguía, Instituto Salazar y Castro (CSIC), Madrid, 1982 y *Leones y castillos. Emblemas heráldicos en España*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999.

cruces, estrellas, círculos, espirales, bastones de mando, motivos que se manifiestan en muchos signos notariales europeos de la Baja Edad Media¹⁵. Pueden verse algunos ejemplos de signos en las figuras 2 a 9, al final del artículo¹⁶.

Otra cuestión resaltable es la situación de los signos sobre la superficie escrituraria, que procede de la forma epistolar que el documento tenía en Roma. Siempre aparecen al principio y final del mismo y acentúan de esta manera las partes del texto donde se resalta el poder y autoridad de los autores de la *actio* documental y de sus delegados o cancilleres: invocación e intitulación, por un lado, y corroboración y *completio*, por otro.

Por otra parte, parece que todos los signos tienen un origen religioso o mágico, como es el caso de las invocaciones, o jurídico, como los que aparecen en la zona de validación de los diplomas. Salvo raras excepciones, los signos representan a una persona, que es Cristo, en el caso de los crismones, o algún interviniente en la confección del documento, en los demás casos. Por ejemplo, los reyes merovingios se representaron mediante su característico monograma, que fue heredado por los carolingios y otones, los papas usaron el Bene Valet y la característica rota, en los diplomas reales aparecerán suscripciones validatorias de cancilleres, notarios, signo real y sello. En el documento notarial veremos signos de otorgantes, testigos y confirmantes, y naturalmente del notario. Sin embargo, es necesario adelantar que conforme nos acerquemos a la Baja Edad Media los signos comienzan a escasear, eclipsados por el sello, que se convertirá en el principal elemento validatorio de muchos documentos, o por los signos de quienes podríamos llamar los intervinientes fuertes de los documentos, las personas públicas y los notarios.

¹⁵Hay ejemplos abundantes en varios artículos de la obra editada por Peter RÜCK, *Graphische Symbole (cit.)*.

¹⁶Fig. 2: signo altomedieval derivado de la palabra *subscripsi*, con escritura criptográfica. Fig. 3: signo rodado de *scriptor* del monasterio gallego de Carboeiro. Fig. 4: signo de los condes de Cabrera, de origen catalán y afincados en Zamora, siglo XIII. Fig. 5: signo notarial castellano, siglo XIII. Fig. 6: signo con forma de perro de *scriptor* portugués. Fig. 7: *scriptor* leonés sujetando un pergamino. Fig. 8: signo de Fernando, hijo de Alfonso VII. Fig. 9: signo en forma de estrella de notario apostólico de Alcalá de Henares, siglo XV.

2. VALIDACIÓN Y OSTENTACIÓN

Vista esta panorámica general nos centraremos a partir de aquí en los signos peninsulares, en especial los originarios de los reinos norteños. Tanto allí como en los que más tarde formarán la Corona de Aragón tales elementos ya aparecen con profusión en la muy alta Edad Media¹⁷.

Existen ejemplos de signos validatorios en documentos hispanos desde los siglos VIII y IX. Aparecen en las suscripciones de los intervinientes, elementos de validación cuyas raíces hay que buscarlas en la *subscriptio* del documento romano. Consistía ésta en la consignación autógrafa de los nombres, títulos y cualidades de quien escribía, que se situaban al pie del documento acompañadas de la expresión *subscripsi* como elemento corroborativo de aprobación del contenido jurídico del documento que se otorgaba. Además se añadía un signo derivado generalmente de la impresión de un sello o de un anillo sigilar. Estos elementos formaban la suscripción y constituían la marca o actuación personal de quienes habían intervenido en la confección del documento. Su función consistía en servir como elementos de validación y en asegurar la garantía de autenticidad del texto. Esta costumbre de validación fue heredada por los visigodos y pervivió en el período altomedieval con ciertas modificaciones¹⁸.

La suscripción altomedieval se compone de tres zonas fácilmente identificables. En la primera se suele trazar un signo a modo de apertura, el crismón, que aparece también al inicio de los documentos y representa la palabra *Christus*. Puede adoptar una forma sencilla o la del crismón marginal, que figura trazado en paralelo a una columna de confirmantes. En el centro de la suscripción se recoge una frase breve formada en general por el nombre del interviniente y por un verbo, como *roboro*, *confirmo* o similar, palabras a las que se puede añadir alguna expresión alusiva al tipo de participación de la persona a quien corresponde la marca en la confección del diploma y en el

¹⁷Publicamos una evaluación sobre el origen y evolución de estos signos en los reinos de la Corona de Aragón en *La sociedad visual: signos diplomáticos en la Corona de Aragón*, en «Actas del VI Congreso de Historia de la Cultura Escrita», Biblioteca Litterae, Calambur Editorial, Madrid, 2002, vol. II, pp. 207-226. Un artículo bien encaminado en sus interpretaciones fue el de Josep TRENCHS ODEÑA y Rafael CONDE, *Signos personales en las suscripciones altomedievales catalanas*, en *Graphische Symbole*, pp. 443-452.

¹⁸Concepción MENDO CARMONA, *La suscripción altomedieval*, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita», 4 (Universidad de Alcalá, 1997), pp. 9-20.

acto jurídico documental. Finalmente, el tercer elemento está formado por un signo que puede adoptar diferentes aspectos.

En primer lugar, y en la mayoría de los casos, este signo es una simple cruz, que puede presentar un trazado muy variado, sencillo, en forma de aspa, con lóbulos y otros adornos que conforme pase el tiempo serán cada vez más frecuentes. Las personas que usan este tipo de señal normalmente carecen de relevancia y no suelen destacar por razón social, económica, profesional o religiosa alguna.

Es significativo que quienes poseen alguna de estas cualidades aludidas suelen emplear otro signo perfectamente diferenciable. Se trata de una marca usada por monarcas, miembros de la familia real, nobles, personajes de la corte y por miembros de la jerarquía eclesiástica, que tiene sus orígenes en la palabra *subscripsi* procedente de la suscripción romana. Durante todo el período altomedieval esta palabra se redujo a un signo más o menos estereotipado¹⁹ que pasó a ejercer de impronta personal y de fórmula validatoria como puede comprobarse en alguna de las figuras propuestas. Esto significa que existía una relación entre categoría social y signo utilizado.

En muy pocos casos se puede afirmar con seguridad que alguno de los signos aludidos sea autógrafo en la documentación del norte peninsular. La inmensa mayoría de las suscripciones de la documentación de los reinos norteños no lo es, cosa que no ocurre en los orientales que formarán la Corona de Aragón. Es sabido que las personas incapaces de escribir, por ignorancia o por alguna enfermedad, tenían la costumbre de rogar a otras que suscribieran por ellas, pero la explicación de este hecho de delegación gráfica hay que buscarla más bien en la profesionalidad del *scriptor*, que es persona canonizada en su oficio que goza de la confianza y credibilidad de su comunidad.

La evolución de los signos que encierran la palabra *subscripsi* es difícil de seguir en el norte peninsular, donde aparecen prácticamente estereotipados en el siglo IX. No así en los reinos de la Corona de Aragón y en Navarra donde se siguen con facilidad los pasos de su evolución. No entraremos en ella pues ha sido descrita con suficiencia, desde su evolución hacia el llamado signo de lazo y al notarial²⁰.

¹⁹*Ibidem.*

²⁰En especial por Concepción MENDO, *La suscripción altomedieval (cit.)*; puede verse también mi artículo *La sociedad visual, cit.*

Este signo estereotipado está presente en la inmensa mayoría de los diplomas del norte peninsular hasta el siglo XI, en el que comienza su decadencia, y es usado tanto en documentos públicos como privados por todo tipo de intervinientes: autores, testigos, confirmantes y notarios. Su desaparición paulatina en el documento privado hay que buscarla en la pérdida de protagonismo de los intervinientes (autor y testigos) en la escrituración del negocio jurídico en favor del notario. Entonces el documento se convierte en una prolongación de su persona, en un símbolo propagandístico de su oficio y de su función, y los demás intervinientes son olvidados en el plano gráfico. La intervención de éstos en el documento quedará relegada a algunas fórmulas en las que se alude a su participación en el negocio jurídico. Este proceso puede considerarse culminado a finales del siglo XII, momento a partir del cual ya sólo se plasmará un signo, el del notario, en los diplomas privados. Su presencia puede rastrearse en los reinos de la Corona de Castilla hasta el siglo XIX, mientras que en la zona aragonesa su pervivencia es algo mayor y aún en los inicios del XX algunos notarios usaban signos cuyo origen es sin duda la palabra *subscripti*²¹.

La trayectoria del documento público es similar. En él es el signo real el que, a partir del reinado de Fernando I, desplaza paulatinamente las demás señales hasta quedarse solo, ya en época de Alfonso VII emperador (1135)²². Finalmente, los hijos de este monarca adoptarán la rueda en sus privilegios y este elemento, ya único, perdurará hasta época moderna. En este largo periplo el signo rodado sufrirá bastante evolución. Adoptará el color en el siglo XIII, lo cual le irá convirtiendo en el signo más lujoso de todos los producidos en el occidente medieval y convertirá los documentos que lo llevan en verdaderas joyas miniaturísticas. Asimismo, sus motivos emblemáticos se modificarán acordes con la evolución política de la corona castellana hasta su unión con Aragón o con otros reinos. En alguna escasa ocasión el signo rodado se ve

²¹Antonio COUTO DE GRANJA, *Signos notariales de los siglos XV al XIX en el Archivo de Protocolos de Jijona*, en *Graphische Symbole*, cit., pp. 797-820, registra notarios que emplean signo hasta 1910.

²²Es de interés reseñar que, como puso de relieve Concepción Mendo, hasta este monarca y fecha se produce una identificación de los signos en los reyes de igual nombre, es decir, los signos de los llamados Ramiro u Ordoño (I, II y III) son casi idénticos y lo mismo cabría decir de los que llevan otros nombres: *Signos y autógrafos reales de la documentación de la catedral de León: el caso de los monarcas de nombre Ordoño*, en *Gli autografi medievali. Problemi paleografici e filologici*, a cura di Paolo CHIESA e Lucia PINELLI, Spoleto, 1994, pp. 77-101. Trata también esta cuestión Rogelio PACHECO en *Arqueología archivística y documental*, en «VI Congreso de Historia de la Cultura Escrita» (cit.), pp. 55-91.

dotado de ornamentación adicional, como en el caso del conocido diploma, conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en el que se representa una escena con el rey Sancho IV, eligiendo sepultura en la catedral de Toledo, acompañado de sus hijos, séquito y de las dignidades catedralicias²³. Pero éste es un caso especial y extraordinario. Los signos no son casi nunca tan espectaculares.

Hemos tratado hasta aquí de representaciones de *subscripsi*, de los signos notariales y rodados. Pero en la documentación altomedieval aparecen también emblemas diferentes identificables con otros muchos motivos. En la iconografía abundan los ejemplos en los que se representan la mano y brazos. No es infrecuente hallar el *signum manuum*, o signo en forma de mano²⁴, en las suscripciones documentales desde fines del siglo X hasta el XII, en especial en tierras gallegas. El signo consiste en la representación o dibujo de la mano acompañando a la suscripción del escriba e incorporado al signo notarial del mismo. También aparece inserto en la cláusula corroborativa, como signo del otorgante u otorgantes. Lo que aquí interesa es señalar el sentido o función que desempeña el *signum manuum* una vez hace su aparición. Quienes han estudiado este tema con más profundidad opinan que este signo está destinado a hacer visible y recordar la conexión personal entre el texto y sus autores, cuya presencia evoca. Tal función es desempeñada tanto cuando aparece como signo del escriba (evocando el trazado material de la escritura), como cuando se presenta como signo del otorgante. En este último caso parece evocar la imposición de la mano del otorgante sobre el documento entregado al destinatario. Mediante este ceremonial, la voluntad del otorgante queda ligada al tenor textual por vía de juramento²⁵.

En otros casos encontramos ejemplos en los que parece precisarse una evocación más intensa de la persona del otorgante. En ellos se incluye un retrato más o menos convencional de éste o si acaso del copista del diploma. Luis Casado ha demostrado que la presencia de estos retratos se explica tanto

²³Una edición de este diploma, con facsímil de la miniatura, a cargo de Jesús Gaité Pastor, está siendo preparada en estos momentos por la editorial Club Bibliófilo Versol.

²⁴M^a Isabel OSTOLAZA, *La validación en los documentos del occidente hispánico (s. X-XII). Del signum crucis al signum manus*, en *Graphische Symbole*, cit., pp. 453-462. Rogelio PACHECO SAMPEDRO, *El signum manuum en el cartulario del monasterio de San Juan de Caaveiro (s. IX-XIII)*, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita» 4 (Universidad de Alcalá, 1997), pp. 27-37.

²⁵Luis CASADO OTAOLA, *Per visibilia ad invisibilia: Representaciones figurativas en documentos altomedievales como símbolos de validación y autoría*, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita», 4 (Universidad de Alcalá, 1997), pp. 39-56.

por la necesidad de recordar en efigie a la persona del otorgante como por la ausencia de originalidad de los documentos que incluyen este recurso gráfico. Se trataría, por tanto, de un medio de intensificar o reforzar la conexión entre autor y documento en una época que desconoce medios públicos de certificar la veracidad de copias y traslados. Estos retratos pueden hallarse en documentos navarro-aragoneses del siglo XII. La representación figurada del otorgante en estos documentos es un caso extremo de evocación del vínculo autor-escritura. Los documentos en los que aparece son casi con toda seguridad refacciones de la centuria siguiente. Por ello la presencia de este motivo sin duda obedece a paliar la no originalidad de los documentos y a reforzar su validez por la evocación visual del otorgante.

La relación entre la imagen figurativa del otorgante y la no originalidad se manifiesta también en los códices diplomáticos, cartularios, tumbos o becerros. Su elaboración conoce su auge a partir de principios del siglo XII, en que las entidades eclesiásticas sistematizan en ellos sus títulos patrimoniales, en un momento de cambio profundo del uso de la escritura y de formalización procedimental de la captación de privilegios y gracias reales a través del cauce de la cancillería. El resultado son colecciones bien ordenadas, manejables y legibles, de escrituras originales demasiado antiguas, deterioradas o de contenido, escritura e incluso lengua desactualizados. La falta de originalidad, de relación directa con el autor y el momento histórico de su otorgamiento, es compensada en los grandes cartularios por una ejecución cuidada y uniforme de la escritura, así como por otros elementos de solemnidad, como las miniaturas y la exageración de los signos copiados de los originales.

Pero otros muchos son los motivos que podemos ver representados entre los signos. Antes se dijo que casi todos suelen sufrir evolución, y ésta se produce siempre hacia formas identificables y reconocibles con facilidad. Así podemos encontrar en diversas épocas y lugares geográficos de nuestro medievo signos con forma de astros y estrellas (que en ocasiones han sido atribuidas a copistas de origen mozárabe), de animales, como perros, cabras, leones, osos y peces (estos dos últimos no testimoniados en la península ibérica), de castillos u otros edificios, de libros (que suelen simbolizar la Biblia), báculos o de figuras humanas en diversas posiciones y actitudes, incluso tumbadas en señal de humildad²⁶. Caso especial son las señales de los

²⁶Véanse las figuras 2 a 9.

notarios eclesiásticos que suelen presentar una iconografía particular. En ellos vemos aparecer habitualmente un altar al que se accede por cuatro escalones, que algunos han interpretado como símbolo de los cuatro evangelios, las llaves de San Pedro y alguna cruz, junto a otros elementos semióticos comunes a otros signos. Asimismo, es reseñable que a partir del siglo X algunos signos se vuelven monogramáticos y encierran el nombre de sus representados en espacios con forma de cartelas.

Antes de seguir adelante con otras categorías de signos es necesario hacer una alusión a los sellos validadores de los documentos. Aunque estrictamente no se trate de signos, su función ha sido siempre similar a la de éstos: validatoria. Todos los signos que hemos visto son importantes y tienen entidad física en la superficie escrituraria, pero carecen de cuerpo propio. El sello, por contra, lo tiene desde sus más remotos orígenes y cuenta además con motivos representativos propios muy variados. El sello colgado de la plica es el más antiguo conocido en León y Castilla, pero en los documentos reales e imperiales germánicos se usó un modelo previo, placado en su zona de validación junto a otros signos. Su función en el documento adquiere cada vez más significación y poco a poco va robando protagonismo a los demás elementos, tanto textuales o formulísticos como gráficos. Finalmente, el sello se independizó del documento y se convirtió en colgante y, en muchos casos, en el principal elemento validador documental. Así el sello pasa a ser el elemento simbólico principal de los documentos y destaca sobre todos los demás. Aumenta de tamaño y cambia de aspecto. Sin embargo, es necesario matizar esta preponderancia según lugar y época. Por ejemplo, en los privilegios rodados castellanos del XIII y siglos siguientes el sello es evidentemente un elemento semiótico secundario. Sobre él prevalecen como señales más representativas y de mayor tamaño el signo rodado, las columnas de testigos e incluso el crismón y los nombres de rey y reina, que aumentan de tamaño, se insertan en cartelas y reciben color. Poco después, la aparición del papel y la llegada de los tiempos modernos imponen un nuevo formato sigilar, el sello de placa, que finalmente fue desplazado por los sellos de tinta que hoy seguimos usando.

3. PROFESIÓN Y *DIVERTIMENTO*

Es necesario iniciar este apartado aludiendo a los crismones con los que dan comienzo nuestros diplomas altomedievales y algunos posteriores.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 339-363.- ISSN 0066-5061.

Aunque en ocasiones este signo aparece formando parte de suscripciones validatorias, por sí mismo no tiene tal valor sino solamente invocativo de la persona divina a la que representa, Cristo. Es sin embargo un importante signo semiótico en los primeros siglos altomedievales²⁷, también a partir del siglo XI, cuando vuelve a adoptar la imagen del monograma constantiniano, en el que hay que buscar su origen, y cuando dos siglos más tarde comienza a ser decorado con elementos de color en los privilegios rodados. El crismón cursivo altomedieval se transformó así en un modelo monogramático de perfecta y reconocible factura a la vista de los observadores. Finalmente, en los últimos siglos medievales su uso decae y desaparece casi por completo.

Hemos visto que algunos de los elementos comentados en el apartado anterior, como caras o manos, estaban destinados a paliar la no originalidad de ciertos documentos y que se integraban en sus signos validatorios. Pero es posible hallar otras señales en los documentos que carecen por completo de función validatoria y cuyo objetivo es precisamente el aludido: desviar la vista del lector de la no originalidad (o en ocasiones inclusive de la falsedad) del documento mediante el añadido de elementos gráficos inusuales, como círculos, libros o manos. Así ocurre, por ejemplo, en algunos de los diplomas y en el tumbo del monasterio coruñés de Caaveiro, como tuvimos ocasión de demostrar en otro lugar²⁸.

Pero la mayoría de las manifestaciones gráficas que corresponde incluir en este apartado no pertenecen al campo de los diplomas sino al profesional. En muchos oficios ha existido la costumbre de la utilización de marcas con fines identificativos o si acaso con otros ajenos a lo profesional, más cercanos a lo artístico, a lo piadoso y espiritual, a lo satírico o jocoso, al divertimento o al pasatiempo, al aprendizaje o a rutinas cotidianas. La teoría que se ha hecho en el pasado del uso de tales marcas parece indicarnos que, en el caso de los signos profesionales, los trabajadores que los emplean, que en muchas ocasiones son analfabetos, usan con el fin de identificar el trabajo personal realizado unos motivos de fácil elaboración, que vinculan la labor

²⁷Como demostró Rogelio PACHECO en el artículo *Arqueología archivística ... (cit.)*. Antes trató el tema Erika EISENLOHR, *Monogramme und Invokationszeichen in iberischen und fränkischen Urkunden*, «Signo. Revista de la Cultura Escrita», 1 (1994), pp. 35-50 y *Von ligierten zu symbolischen Invokations- und Rekognitionszeichen in frühmittelalterlichen Urkunden*, en *Graphische Symbole*, cit., pp. 167-262.

²⁸*Edición digital y semiótica diplomática: a propósito de un documento de Caaveiro*, «El Museo de Pontevedra», LI (1997), pp. 461-477.

finalizada con el autor de la misma²⁹. (Véanse las figuras 10, 11 y 12, al final del artículo).

Entre los signos profesionales más conocidos entre nosotros se encuentran los gliptográficos, elaborados por los canteros medievales y modernos y presentes en infinidad de edificaciones³⁰, pero existen muchos más, como veremos. El estudio de los signos de cantería se ha desarrollado más fuera de nuestras fronteras que en nuestro país, quizás debido a la existencia de fuentes escritas vinculadas a los autores de tales signos. Por ejemplo, en Bélgica se ha testimoniado que con frecuencia los canteros eran analfabetos y usaban su signo en la formalización de sus contratos, de manera que signaban con ellos ante los notarios cual si de una firma se tratase.

Traspassando el umbral del XV encontramos un uso parecido de marcas por parte de trabajadores de artes textiles portugueses entre los siglos XVI y XVIII. Las telas que fabricaban llevaban el signo que servía para demostrar su autoría a efectos de su venta, pero éste figuraba también en unos libros registro elaborados ante notario que servían para demostrar a quién pertenecía el signo³¹. En la figura 12 reproducimos algunos ejemplos de estas marcas de los trabajadores³². Su aspecto suele ser muy variado. Algunos se parecen a los signos diplomáticos, otros a los de cantería, otros son letras o palabras trazadas con mayor o menor aptitud gráfica, y otros aparecen en forma de monograma. El libro registro demuestra que era el trabajador quien elegía el signo, que le era reconocido de forma oficial por su inserción en el mismo. Parece que los orígenes de la adopción de este sistema de marcas se remontan a 1573, fecha en que empezaron a ser trazadas por los habitantes de la población portuguesa de Castrelo de Vide, que estaban sujetos a la disciplina del regimiento de la fábrica de paños de Portugal. El libro informa

²⁹Figuras de signos profesionales: Fig. 10: filigrana. Fig. 11: signo de compañía comercial. Fig. 12: signos de tejedores de Castrelo de Vide, Portugal.

³⁰El órgano europeo que se dedica a su estudio es el CIRG, Centre International de Recherches Glyptographiques, dirigido por Jean-Louis Van Belle; 13, rue de la Bruyère Mathias, 1440 Braine-le-Château, Bélgica. Ha convocado numerosos congresos en el pasado y ha editado siempre sus actas. Puede consultarse su web: http://users.skynet.be/cirg-maison_outils/cirg.html. Debemos una investigación interpretativa sobre estos símbolos al mismo Jean-Louis VAN BELLE, *Signes gravés, signes écrits, signes reproduits*, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita», 8 (Universidad de Alcalá, 2001), pp. 211-247.

³¹Alexandre Alberto NOGUEIRA PINTO *Ofícios e mesteres em Castelo de Vide. Livro dos ferros dos moradores (1690 a 1700)*, Federação Nacional dos Industriais de Lanifícios, Lisboa 1974.

³²*Ibidem*, p. 17.

que también en otras profesiones³³ se usaban signos, por lo que este fenómeno debió estar más generalizado de lo que es conocido. Este tema, por tanto, podría ser una buena vía de investigación en fondos archivísticos vinculados a empresas y fábricas de todo tipo³⁴.

Asimismo, se sabe que los mercaderes o las compañías mercantiles medievales que surcaron con sus barcos el Mediterráneo durante el medievo usaban también signos identificativos, que en ocasiones fueron personales, y que se transmitían de generación en generación. Los signos se plasmaban en las letras de cambio y en las cartas cruzadas entre comerciantes³⁵.

Otros signos bien conocidos entre nosotros son aquellos procedentes de los talleres papeleros, las filigranas o marcas de agua. Han sido estudiadas con frecuencia en ambientes codicológicos, paleográficos o entre los historiadores del papel, a pesar de lo cual aún estamos lejos de poder emplear con provecho los estudios realizados, que en la mayoría de los casos tienen forma de repertorios. Aún así, y dado que son elementos harto conocidos, no nos extenderemos sobre ellos³⁶.

Basten los ejemplos que hemos mencionado hasta aquí. Se podrían añadir otros, como los identificativos de esclavos que se usaban en América del Sur, o los que señalaban la propiedad de minas en Norteamérica, todos ellos ya de época moderna. Sin duda son ejemplos claros que demuestran que el uso de signos emblemáticos no es privativo ni de los diplomas ni de la Edad Media.

Otros signos de intención totalmente diversa son aquellos que con frecuencia encontramos dibujados en los márgenes o páginas en blanco de

³³Según la misma fuente, *teceloes* o tejedores y *pisoeiros* o pisadores de lana y tejidos para su compactación.

³⁴Quizás un momento oportuno para la búsqueda de signos profesionales de esta índole sea el paso del 700 al 800, época en la que se produce una fuerte aceleración en los procesos de alfabetización social, como explica Armando PETRUCCI en *Escrituras marginales y escribientes subalternos*, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita», 7 (Universidad de Alcalá, 2000), pp. 67-76.

³⁵Puede verse uno de ellos reproducido en la obra de Federigo MELIS, *Mercaderes italianos en España (siglos XIV-XVI) (Investigaciones sobre su correspondencia y su contabilidad)*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1976, p. 81. Es fácil hallarlos en los fondos de archivos catalanes o mallorquines.

³⁶Hay mucha bibliografía que los trata. La obra clásica es debida a Ch.M. BRIQUET, *Les Filigranes. Dictionnaire historique des marques de papier dès leur apparition jusqu'en 1600*, 4 vols., 20ª ed., Amsterdam, 1968. Para España, una de las monografías más recientes es la de José Luis BASANTA CAMPOS, *Marcas de agua en los documentos de los archivos de Galicia hasta 1600*, La Coruña, 1996. En el ámbito librario son también de interés las marcas de los impresores modernos.

manuscritos, normalmente también de época moderna. La mayoría de los que conozco están vinculados sin embargo a una profesión, la notarial, pues es en sus libros en los que casi siempre hacen aparición. Su intención es muy diversa. Algunos se limitan a emular signos notariales, señal de que sus autores son aprendices de la profesión, pero en otros casos su motivación es bien distinta. Animales, bestiarios, figuras humanas, caras, letras, motivos tanto eróticos y pornográficos como religiosos y piadosos, cenefas y otros elementos artísticos, edificios y barcos³⁷ se cuentan entre la marcas presentes en algunos manuscritos. Esta variedad y el objeto de tales elementos nos obligan a hablar, en la mayoría de estos casos, más de dibujos que de signos. Además, con frecuencia van acompañados de textos breves de carácter jurídico, literario, religioso, piadoso, jocoso, erótico o satírico, lo que los convierte sin duda en precedentes de nuestros actuales cómics. Esta costumbre de «adornar» los espacios vacíos de algunos manuscritos fue general en la España moderna pues ha sido constatada en zonas tan alejadas entre sí como Cataluña, Aragón y Galicia³⁸. (Véanse las figuras 13, 14 y 15, al final del artículo).

En definitiva, todos los signos que hemos repasado en las páginas que preceden son prueba de la función visual que tienen estos elementos y de que uno de los sistemas más usados por la humanidad para comunicarse desde sus orígenes escritos es el visual, simbólico e icónico³⁹.

Hemos realizado hasta aquí un somero recorrido tanto por los signos diplomáticos, ya sean validatorios o no, como por aquellas marcas no diplomáticas que aparecen en algunos libros, manuscritos, edificios u otros soportes. Procede ahora concluir con una breve alusión a la progresión o decadencia de tales signos una vez entrados los tiempos modernos que en

³⁷La mayoría de estos motivos están presentes en el catálogo de la exposición *Els Ninots de l'escrivà, Dibuxats frívolament en seriosos documents noterials*, Catàleg de l'exposició, Arxiu Històric de Girona, Girona 1999 (Figuras 13 a 15), y en el estudio de Diego NAVARRO BONILLA, *Manifestaciones gráficas ordinarias (Zaragoza, siglos XV y XVI)*, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita» 5 (1998) pp. 161-186.

³⁸En esta última Comunidad, en los libros del monasterio de San Martín Pinario (Archivo Histórico Diocesano, Santiago de Compostela) hemos encontrado, además de dibujos eróticos, caricaturescos o imitaciones de signos notariales, oraciones, versos jocosos o insultantes y las habituales *probaturas pennae*. Las tres figuras que incluimos pertenecen a la obra *Els ninots*, cit.: Fig. 13: F de Franciscus adornada con un ave. Fig. 14: N mayúscula representando a una persona ahorcada. Fig. 15: dibujo de un barco sin función especial.

³⁹Como demostró Primitiva BUENO RAMÍREZ en *Grafías esquemáticas prehistóricas peninsulares. Simbología y lenguaje en el Holoceno*, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita», 4 (Universidad de Alcalá, 1997), pp. 11-26.

definitiva supondrán, para los signos diplomáticos, el inicio de su casi completa desaparición. Conforme avanza el tiempo es fácil constatar que el valor semiótico del documento va decayendo. El estado moderno ya no se basa en una cultura escrita icónico-visual como el medieval. Ya no es necesario dar forma externa especial a los documentos para enseñarlos o leerlos en voz alta ante los súbditos, y así su aspecto se simplifica rápidamente, proceso al que también contribuye el uso progresivo del papel en sustitución del pergamino. No obstante, este abandono de las formas simbólicas va paralelo a un aumento de la escrituración en todos los ámbitos de la sociedad, dirigidos desde la cúspide por la monarquía. Es, por ejemplo, bien conocido el uso que hizo Felipe II de este medio para comunicarse y mantenerse unido con sus súbditos, por muy alejado que estuviese su lugar de residencia⁴⁰.

En definitiva, una vez finaliza la Edad Media sólo encontramos signos como elementos seriados en documentos notariales, en los que, como queda dicho, en el ámbito de la Corona de Aragón se siguieron usando hasta los inicios del siglo XX. Como es natural, los signos no diplomáticos se transmiten sin problemas a través de los siglos modernos hasta la actualidad, pues su función es profesional, informativa o demostrativa de un trabajo realizado, además de visual, y por tanto estrictamente diferente a la validatoria.

Todo lo dicho permite pensar que una reinterpretación generalizada de los signos es posible. Para ello como primer paso es necesario volver al documento de archivo y rescatar elementos que han pasado desapercibidos y que con una nueva mentalidad pueden inspirarnos nuevas ideas. Los signos dicen más de lo que parece y tienen una fuerte vinculación con quienes los han producido o con las personas a quienes representan. Detrás de su forma dibujada se esconde una función y detrás de ésta hay una estructura organizativa y funcional mayor de lo que hasta ahora se ha pensado. Pero por ahora sólo somos capaces de ver una pequeña parte de lo que estos signos dicen y estamos seguros de que, como dijo Peter Rück, sus contemporáneos veían en ellos mucho más que lo nosotros somos capaces de comprender.

⁴⁰Por otra parte, los gobernantes eran conscientes de la importante función de lo icónico, por lo que prolongan su personalidad a través de otros medios: las bellas artes, los emblemas, la literatura, la imprenta, o la dirección de la labor de cronistas oficiales. A este respecto puede verse: Fernando BOUZA, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Akal, Madrid 1998, y la reseña de la obra hecha por Vicente L. SALAVERT FABIANI y publicada en «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita», 7 (2000) pp. 210-213.

Por tanto, para progresar en la interpretación de los signos diplomáticos es necesario elaborar trabajos parciales sobre determinadas épocas, temas o zonas geográficas. En el estudio más general de los signos, en documentos públicos por ejemplo, hay que examinar la actuación de notarios o cancilleres para descubrir los posibles cambios de unos a otros. Es necesario también el estudio de los signos altomedievales hasta el XII, siglo en el que se produce su vertiginosa desaparición. Hay que fijar su evolución con claridad e intentar una interpretación. Asimismo, parece necesaria una interpretación de los signos que se salen de la norma, como aquellos en forma de estrellas, animales, edificios⁴¹ etc. Otra forma de avanzar será la formación de elencos de signos, como se ha hecho en Alemania en varias publicaciones, que siempre servirán para que un mayor número de investigadores pueda intervenir en el progreso de su interpretación. Y en este sentido, es imprescindible recordar que las colecciones documentales deberían ir acompañadas por imágenes de los documentos editados, única forma de que estas obras puedan resultar útiles a quienes se interesan por la escritura o por los elementos gráficos y semióticos que la acompañan.

Queda hacer una breve alusión a los signos profesionales, que se deben estudiar desde su perspectiva social como símbolos de una autoría profesional, aunque ello en ocasiones pueda ser misión imposible. A modo de ejemplo podríamos mencionar las iglesias del pueblo segoviano de Sepúlveda de los siglos XI y XII, que son infinitamente ricas en signos. Sin embargo, del primero de estos siglos se conservan apenas dos o tres documentos escritos y del segundo algunos más, aunque, como es previsible, ninguno de ellos tiene la más mínima relación con la profesión de la cantería ni con la construcción de los edificios.

Como conclusión final es necesario decir que los signos, tanto diplomáticos como profesionales, no deben ni pueden desligarse de la función del soporte que los lleva. Esta función se inserta en una intención propagandística y publicitaria de sus autores, sean estos reyes, notarios, canteros, o trabajadores de la lana. Es necesario entender estos testimonios como productos de una determinada sociedad histórica y de una determinada situación social y profesional. Esta sociedad o situación se limita en definitiva a transmitir una imagen de sí misma al futuro. Por ello, el estudio de

⁴¹Peter Rück, por ejemplo, opina que es probable que algunos de los signos en forma de edificio de los documentos alemanes guarden relación con el palacio o iglesia en los que se expidieron los diplomas que los portan.

cualquier signo debe tener como objetivo final su inserción en el contexto social que lo ha producido, aunque las labores técnicas previas para la adquisición de este fin puedan llegar a ser complejas, laboriosas y en ocasiones no permitan alcanzarlo a pesar del esfuerzo realizado.

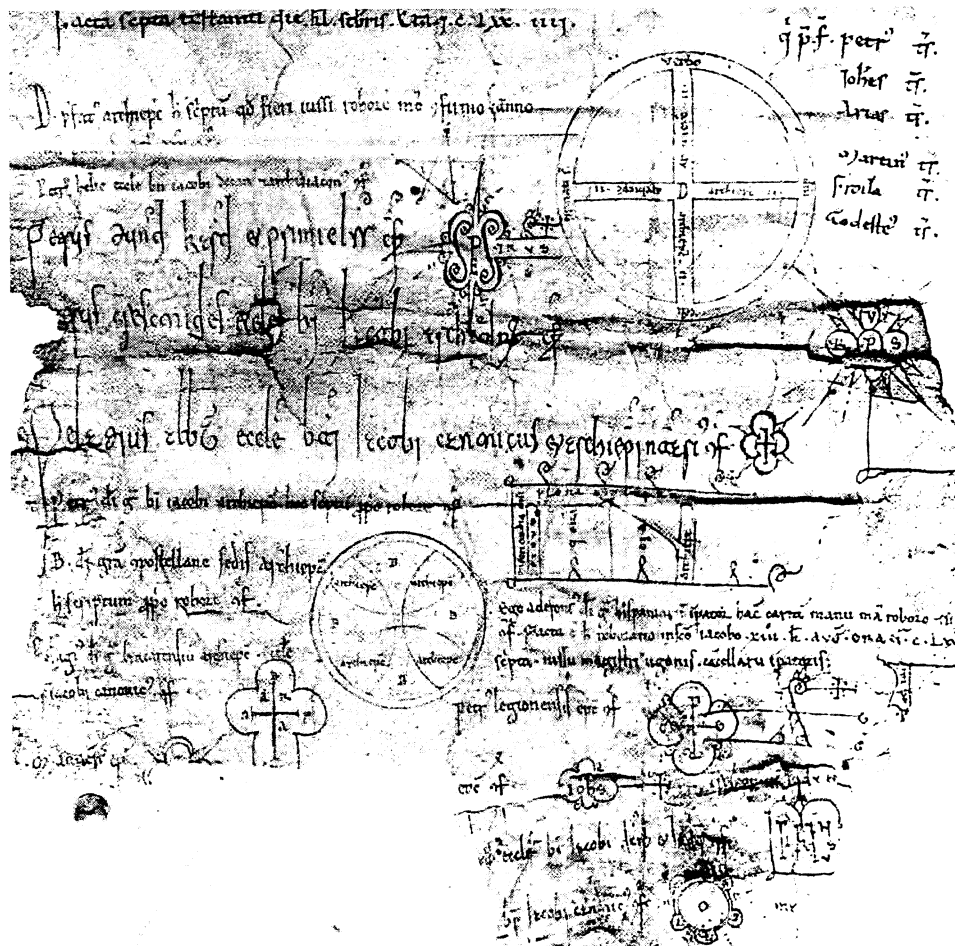


Figura 1

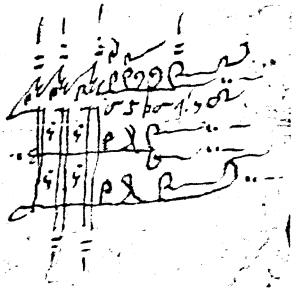


Figura 2

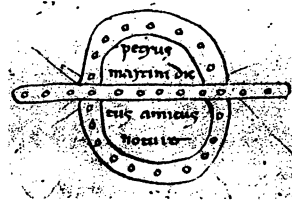


Figura 3

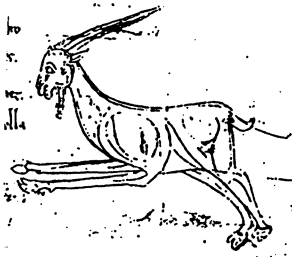


Figura 4

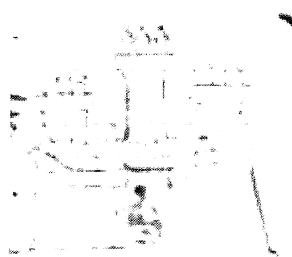


Figura 5



Figura 6

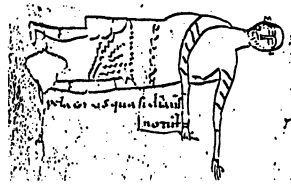


Figura 7

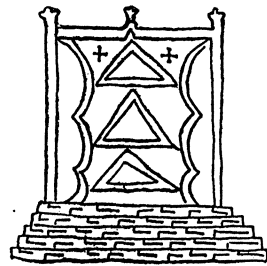


Figura 8

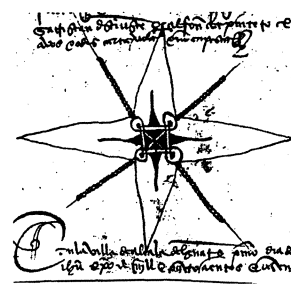


Figura 9

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 339-363 .- ISSN 0066-5061.

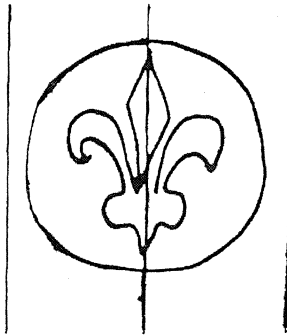


Figura 10

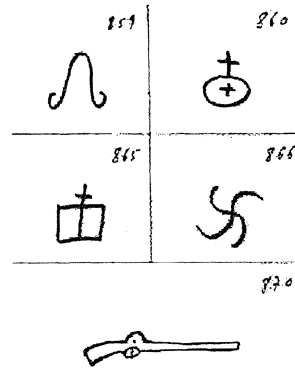


Figura 11



Figura 12



Figura 13

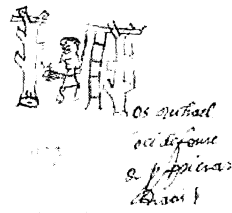


Figura 14

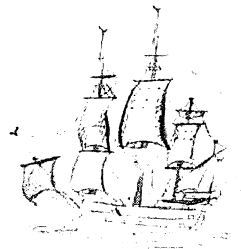


Figura 15